

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA  
 INVITACIÓN PÚBLICA BS 11 DE 2026  
 "COMPRA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO MAC Y LICENCIAS DE OFFICE"  
 ADENDA 1 - RESPUESTAS INQUIETUDES INVITACIÓN PÚBLICA BS 11 DE 2026

NÚMERO DE PREGUNTA	NOMBRE EMPRESA	ITEM	SUBÍTEM NÚMERO	NOMBRE DEL ELEMENTO	PREGUNTA	RESPUESTA COMITÉ
1	111 TECNOLÓGICA SAS	1 Y 2			<p>De manera atenta nos permitimos presentar la siguiente observación frente al requisito establecido en el numeral 2.1.2.1 relacionado con la exigencia de que el Registro Único de Proponentes (RUP) se encuentre renovado y en firme antes de la fecha de cierre del proceso.</p> <p>Al respecto, es importante señalar que 111 Tecnológica S.A.S. realizó oportunamente la renovación del RUP el pasado 9 de abril de 2026, dentro del plazo legal establecido. No obstante, como es de conocimiento general, el trámite de revisión, inscripción y posterior firma por parte de las Cámaras de Comercio toma un tiempo que no depende del proponente, incluyendo el término de firmeza que corresponde a los días hábiles posteriores a la inscripción.</p> <p>En ese sentido, la exigencia de que el RUP renovado al año 2026 se encuentre en firme antes del cierre del proceso (22 de abril de 2026) resulta materialmente imposible de cumplir para aquellos proponentes que, como es nuestro caso y el de muchos otros, realizaron su renovación dentro de los términos legales.</p> <p>Adicionalmente, es importante tener en cuenta que el RUP vigente correspondiente al año 2025 (con información financiera a corte 2024) se encuentra en firme, es plenamente válido y refleja información verificable, por lo cual puede ser utilizado para efectos de la evaluación del proceso mientras se surte el trámite de firmeza del RUP renovado.</p> <p>Bajo este contexto, solicitamos respetuosamente a la entidad se permita acreditar este requisito mediante la presentación del RUP vigente en firme (año 2025), junto con el soporte de la solicitud de renovación del RUP 2026, en los casos en que este último se encuentre en trámite ante la Cámara de Comercio.</p> <p>Lo anterior con el fin de garantizar los principios de pluralidad de oferentes, igualdad y libre concurrencia, evitando restricciones que, en la práctica, limitan la participación de proponentes que han cumplido oportunamente con sus obligaciones legales.</p>	<p>Se acepta la observación, De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, la renovación del Registro Único de Proponentes (RUP) debe realizarse a más tardar el quinto (5°) día hábil del mes de abril. En consecuencia, se permitirá acreditar el requisito mediante la presentación del RUP vigente en firme correspondiente al año 2025, acompañado del soporte de la solicitud de renovación del RUP 2026, siempre que se demuestre que dicha solicitud fue presentada a más tardar el quinto (5°) día hábil del mes de abril del presente año.</p>
1	GTI - ALBERTO ALVAREZ LOPEZ SAS	Licencias microsoft Office Pro	2	Microsoft office ProPlus LTSC 2024 Academico para Mac	<p>En la revisión de las especificaciones de licenciamiento incluidas en el proceso, identificamos una observación técnica importante relacionada con la compatibilidad de las licencias solicitadas.</p> <p>Las licencias Microsoft Office ProPlus LTSC 2024 Académico están diseñadas exclusivamente para entornos Windows y no son compatibles con sistemas operativos macOS. En consecuencia, este tipo de licencia no podría ser instalado ni utilizado correctamente en equipos iMac.</p> <p>Teniendo en cuenta que dentro del alcance de la licitación se contemplan equipos iMac, las licencias que corresponderían técnicamente para dichos dispositivos son Microsoft Office LTSC Standard for Mac 2024, las cuales sí están diseñadas y soportadas para el sistema operativo macOS.</p> <p>Por lo anterior, se considera pertinente revisar y ajustar la especificación del licenciamiento, con el fin de garantizar la compatibilidad técnica, el correcto funcionamiento del software y el cumplimiento de los requerimientos del proceso. Quedamos atentos a cualquier aclaración o ajuste que consideren necesario frente a esta observación.</p>	<p>Las licencias solicitadas son: Microsoft office STD LTSC 2024 Academico para Mac según <b>Anexo 1 - Especificaciones Técnicas y Licencias de Office</b>. Se corrige anexo 3 para que concuerde con el anexo 1. <b>Ver Anexo 3 Presupuesto por ítem modificado.</b></p>

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA  
 INVITACIÓN PÚBLICA BS 11 DE 2026  
 "COMPRA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO MAC Y LICENCIAS DE OFFICE"  
 ADENDA 1 - RESPUESTAS INQUIETUDES INVITACIÓN PÚBLICA BS 11 DE 2026

NÚMERO DE PREGUNTA	NOMBRE EMPRESA	ITEM	SUBÍTEM NÚMERO	NOMBRE DEL ELEMENTO	PREGUNTA	RESPUESTA COMITÉ
2	GTI - ALBERTO ALVAREZ LOPEZ SAS	2.1.2.1 Certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes R.U.P	2.1,2,1	2.1.2.1 Certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes R.U.P	<p>En relación con lo requerido en el numeral 2.1.2.1 – Certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP), se formula la siguiente observación jurídica, con fundamento en la normativa vigente y en los plazos reales del trámite ante las Cámaras de Comercio.</p> <p>De conformidad con el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012, y con el artículo 2.2.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, la verificación, validación y firmeza de la información contenida en el RUP es una función exclusiva de las Cámaras de Comercio, y está sujeta a procedimientos y tiempos administrativos propios, que no dependen de la voluntad del proponente.</p> <p>Para la vigencia 2026, la fecha establecida para la renovación del RUP es el 9 de abril de 2026. No obstante, la radicación de la renovación en dicha fecha no implica la firmeza inmediata del registro, dado que la Cámara de Comercio dispone de un término posterior para la revisión y validación de la información aportada, tras lo cual el RUP adquiere el estado de "renovado y en firme".</p> <p>Teniendo en cuenta que la fecha de cierre del proceso adelantado por la Universidad Tecnológica de Pereira se encuentra prevista para el 22 de abril de 2026, se evidencia que el lapso entre la fecha límite de renovación del RUP (9/04/2026) y el cierre del proceso resulta reducido, pudiendo ser insuficiente para que la Cámara de Comercio finalice el trámite de verificación y otorgue la firmeza requerida, aun cuando el proponente haya cumplido oportunamente con su obligación legal.</p> <p>En consecuencia, la exigencia de contar con el RUP renovado y en firme a la fecha de cierre supedita la habilitación del proponente a un acto administrativo cuya firmeza no se encuentra bajo su control, lo cual puede afectar los principios de pluralidad de oferentes, igualdad, libre concurrencia y selección objetiva.</p> <p>Por lo anterior, se solicita respetuosamente a la entidad considerar, en las condiciones del proceso, alguna de las siguientes alternativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Permitir la presentación del RUP renovado en trámite, acompañado del comprobante de radicación ante la Cámara de Comercio, o</li> <li>-Ampliar la fecha de cierre del proceso, de manera que se garantice un término razonable para que las Cámaras de Comercio otorguen la firmeza del RUP renovado, o</li> <li>-Exigir la firmeza del RUP en una etapa posterior del proceso contractual.</li> </ul> <p>La presente observación se formula con el fin de garantizar condiciones de participación efectiva, objetiva y equitativa, en armonía con la normativa vigente y los tiempos reales del procedimiento administrativo del RUP.</p>	<p>Se acepta la observación, De conformidad con el artículo 2.2.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, la renovación del Registro Único de Proponentes (RUP) debe realizarse a más tardar el quinto (5°) día hábil del mes de abril. En consecuencia, se permitirá acreditar el requisito mediante la presentación del RUP vigente en firme correspondiente al año 2025, acompañado del soporte de la solicitud de renovación del RUP 2026, siempre que se demuestre que dicha solicitud fue presentada a más tardar el quinto (5°) día hábil del mes de abril del presente año.</p>
1	PEAR SOLUTIONS SAS	TECNICO		EXPERIENCIA	<p>En el marco del proceso de licitación, de manera atenta solicitamos a la Universidad se sirva aclarar cuál es la experiencia requerida para participar, con cuantos contratos ? teniendo en cuenta que la información consignada en los documentos del proceso no resulta suficientemente clara.</p> <p>Lo anterior, con el fin de contar con criterios precisos que permitan la adecuada preparación de la propuesta.</p>	<p>El proceso NO exige experiencia previa ni número mínimo de contratos para participar</p>

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA  
 INVITACIÓN PÚBLICA BS 11 DE 2026  
 "COMPRA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO MAC Y LICENCIAS DE OFFICE"  
 ADENDA 1 - RESPUESTAS INQUIETUDES INVITACIÓN PÚBLICA BS 11 DE 2026

NÚMERO DE PREGUNTA	NOMBRE EMPRESA	ITEM	SUBÍTEM NÚMERO	NOMBRE DEL ELEMENTO	PREGUNTA	RESPUESTA COMITÉ
2	PEAR SOLUTIONS SAS	JURIDICO		FECHA CIERRE OFERTA	<p>Se solicita a la entidad ampliar la fecha de cierre para la presentación de ofertas, teniendo en cuenta que las respuestas a las observaciones serán emitidas el día 20 de abril, mientras que el cierre del proceso está previsto para el 22 de abril en horas de la mañana.</p> <p>Lo anterior limita el tiempo disponible para analizar adecuadamente la información suministrada y realizar los ajustes necesarios a la propuesta, por lo que se requiere un plazo adicional que garantice la correcta estructuración y presentación de las ofertas.</p>	No se acepta la solicitud.
3	PEAR SOLUTIONS SAS	JURIDICO	2.1.1.1.	El proponente, deberá presentar el Certificado de inscripción en el registro único de proponentes –RUP, el cual debe estar renovado, vigente y en firme a la fecha de cierre de la presente invitación	<p>El proponente deberá presentar el Certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP), el cual debe estar renovado, vigente y en firme a la fecha de cierre de la presente invitación.</p> <p>En este sentido, se solicita a la entidad aclarar si dicho certificado debe encontrarse renovado con los estados financieros correspondientes al año 2025, teniendo en cuenta que actualmente el trámite de renovación se encuentra en proceso ante la Cámara de Comercio, dentro del plazo establecido para ello, cuyo vencimiento fue el 9 de abril, y que a la fecha se encuentra en etapa de estudio.</p>	Se acepta la observación, De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, la renovación del Registro Único de Proponentes (RUP) debe realizarse a más tardar el quinto (5°) día hábil del mes de abril. En consecuencia, se permitirá acreditar el requisito mediante la presentación del RUP vigente en firme correspondiente al año 2025, acompañado del soporte de la solicitud de renovación del RUP 2026, siempre que se demuestre que dicha solicitud fue presentada a más tardar el quinto (5°) día hábil del mes de abril del presente año.
4	PEAR SOLUTIONS SAS	FINANCIERO	2.1.2.1	Se verificará que el certificado se encuentre renovado y en firme antes de la fecha de cierre prevista en el cronograma del proceso publicado. Este requisito aplica tanto para el proponente persona jurídica o natural como para cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal. Asimismo, los índices financieros se calcularán con base en el RUP entregado, teniendo en cuenta el último año fiscal reflejado en el registro de cada proponente (2025). Se verificará que este registro también se encuentre renovado y en firme al 2026.	<p>Asimismo, frente a lo indicado por la entidad respecto a que los índices financieros se calcularán con base en el RUP que refleje el último año fiscal (2025), y que este debe encontrarse renovado y en firme para el año 2026, respetuosamente se solicita a la universidad evaluar la posibilidad de aceptar como válidos los estados financieros correspondientes al año 2024 o 2025.</p> <p>Lo anterior, teniendo en cuenta que el proceso de renovación del RUP con información del año 2025 puede encontrarse en trámite ante la Cámara de Comercio, situación que no depende del proponente y que podría limitar la participación. Esta solicitud se realiza con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes y condiciones equitativas dentro del proceso.</p>	Se acepta la observación, De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, la renovación del Registro Único de Proponentes (RUP) debe realizarse a más tardar el quinto (5°) día hábil del mes de abril. En consecuencia, se permitirá acreditar el requisito mediante la presentación del RUP vigente en firme correspondiente al año 2025, acompañado del soporte de la solicitud de renovación del RUP 2026, siempre que se demuestre que dicha solicitud fue presentada a más tardar el quinto (5°) día hábil del mes de abril del presente año.
1	Colsof SAS	PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA BS 11.pdf	1.5 Condiciones Generales 1.5.1 De obligatorio cumplimiento para la presentación de la oferta:	El proponente debe adjuntar catálogos y fichas técnicas de los equipos que cotiza (en PDF) y especificar dentro de estas claramente el modelo y/o referencia consignada en la oferta. Esto debe coincidir con el modelo y referencia relacionados en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas y presentación de oferta", en la columna DESCRIPCIÓN MARCA/ REFERENCIA/ESPECIFICACIONES OFERTADAS.	Para los equipos Apple el fabricante no detalla las especificaciones en Fichas técnicas, se permite tomar la información de la página WEB del fabricante para que quede sustentado el punto?	Si se puede adjuntar las especificaciones técnicas de la página del producto de apple resaltando muy claramente la configuración que ofrece para determinar si cumple o no con lo solicitado ya que las especificaciones de la web son genéricas. Se recomienda que en el anexo 1 también sean especificadas y discriminadas las características técnicas que ofrece y no haya discrepancias entre la oferta y la ficha técnica.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA  
 INVITACIÓN PÚBLICA BS 11 DE 2026  
 "COMPRA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO MAC Y LICENCIAS DE OFFICE"  
 ADENDA 1 - RESPUESTAS INQUIETUDES INVITACIÓN PÚBLICA BS 11 DE 2026

NÚMERO DE PREGUNTA	NOMBRE EMPRESA	ITEM	SUBÍTEM NÚMERO	NOMBRE DEL ELEMENTO	PREGUNTA	RESPUESTA COMITÉ
2	Colsof SAS	PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA BS 11.pdf	1.5 Condiciones Generales 1.5.1 De obligatorio cumplimiento para la presentación de la oferta:	Una vez que la Universidad Tecnológica de Pereira notifique oficialmente una falla y solicite la garantía, el proveedor tendrá un máximo de 48 horas calendario para ofrecer una solución efectiva. Esta podrá incluir: - Reposición de las partes defectuosas. - Entrega de un elemento nuevo con características iguales o superiores. - Presentación de un plan de acción para resolver el problema en el menor tiempo posible.	Por favor aclarar quien realiza el tramite de la garantia ante el fabricante?, lo debe realizar el proveedor o la Universidad directamente?	En la eventualidad de requerir una garantía, la universidad realizará el trámite con el proveedor quien a su vez debe solicitar la misma al servicio técnico de Apple. Al recibir los equipos adquiridos se realizará la validación del cubrimiento de AppleCare a tres años en cada equipo directamente con el servicio de garantías oficial de Apple para certificar el recibido a satisfacción.
3	Colsof SAS	ANEXO 1 - ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PRESENTACION DE OFERTA.xlsx	REFERENCIA O DESCRIPCION	Licencias microsoft Office Para Mac	Por favor confirmar las licencias de Office solicitadas son Standard para educacion, en el archivo (ANEXO 3 - PRESUPUESTO POR ITEM.xls) indicaba licencias Office PRO?	Las licencias solicitadas son: Microsoft office STD LTSC 2024 Academico para Mac según <b>Anexo 1 - Especificaciones Técnicas y Licencias de Office</b> . Se corrige anexo 3 para que concuerde con el anexo 1. <b>Ver Anexo 3 Presupuesto por ítem modificado.</b>
4	Colsof SAS	ANEXO 1 - ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PRESENTACION DE OFERTA.xlsx	REFERENCIA O DESCRIPCION	Licencias microsoft Office Para Mac	Por favor aclarar si se requiere algun tipo de servicio adicional o solo es el suministro de las licencias. Es decir la instalacion la realiza la universidad, es correcto el entendimiento?	No se requiere servicios adicionales. La universidad realizará la instalación de las licencias y la configuración de los equipos.
1	PC MAC SERVICIOS Y VENTAS S.A.	1.8 Interpretación, aclaración y modificación de los documentos de la invitación	1.8 Interpretación, aclaración y modificación de los documentos de la Invitación	PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA No. BS 11 DE 2026	Estimada entidad, cordial saludo,  Se solicita de manera muy atenta, que, como requisito técnico habilitante, para la presentación de ofertas, los oferentes acrediten certificaciones vigentes del fabricante Apple que los habale como:  -Distribuidor Autorizado de servicio y soporte a nivel nacional: (Apple Authorized Service Provider en Colombia) y también como;  -Canal Apple Premium Business Partner.  Esta exigencia representa un valor estratégico para la entidad, ya que garantiza que el proveedor cuente con respaldo directo de Apple, acceso a repuestos originales, herramientas especializadas y personal certificado, asegurando intervenciones técnicas confiables y alineadas con estándares internacionales. Asimismo, permite mantener la validez de las garantías, optimizar los tiempos de respuesta, reducir riesgos operativos y asegurar la continuidad del servicio. Contar con estas certificaciones no solo respalda la idoneidad y experiencia del oferente, sino que también se traduce en mayor calidad, seguridad y eficiencia en la gestión de los equipos, generando un impacto positivo y medible para la entidad.	No se acepta la sugerencia. En la eventualidad de requerir una garantía, la universidad realizará el trámite con el proveedor quien a su vez debe solicitar la misma al servicio técnico de Apple. Al recibir los equipos adquiridos se realizará la validación del cubrimiento de AppleCare a tres años en cada equipo directamente con el servicio de garantías oficial de Apple para certificar el recibido a satisfacción

**PARA TENER EN CUENTA:**

Se recomienda a los participantes, ser muy cuidadosos con la presentación de todos los documentos exigidos y demás condiciones de la Invitación Pública.

Deben ser puntuales con el cronograma propuesto.

Se recomienda, además, consultar permanentemente la página web de la Universidad [www.utp.edu.co](http://www.utp.edu.co) , hasta el día de cierre de la Invitación a efecto de verificar cualquier información o modificación adicional.

Para efectos de presentar la oferta, se requiere: consultar todas las respuestas de la Adenda